SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE

del dia Lirado el pasado =
Entro el S.r D.n Fran.co Sauxin Alcd.r que dedicaron Sentenciare Luego
los Papeles que de la dilad.n Sudes Regular =

Regaro en la conza garada

Hizose Relazion de la Peticion mandada azer por el S. Corregd.r de esta Ciud.
do para Resolber Sobre el Agromeo de medios que Pidieron el Gremio Regar
de que se Reserva la conza garada Valuado en Berezientos y Linguenta R.s
y la Cau.n Pauendolo Visto Cumplendo preseruar el Zarzaio Lengueno de su Gre
pio que no queden Sugetos esta Corporazion Sin aber otros Caudales que la Su
stenten, deseando que la Omision en este corto Regaro no sea maior y mas Sen
sible el dano = Acordo que los Cau.s Comis.os de Aguas, maiores Solezien con
los Dueños de los molinos de ellas Concurran a este gasto por el beneficio que les
Resulta mas Inmediato que la Zarzeuela Con la Obligad.n de Reintegrar a los
dichos Caudales que el Consejo Senalare para estos obras y Prezeuir a los Enqueri
tados Regazeros que se abstengan de azer q.a ellas =

Se S. Axente en la Corte

El S.r D.n Fran.co Vocamora Alcd.e Prouincial Dixo que Pauendole da
do quenta el axente de la corte comunicable perdido en Madrid el Clerigo con D.n
Antonio de Estebaran sobre la paga del Seruicio Ordinario y Co.ios le ordene
que solicase Engrado de Rebista y sin dilazion le abiso que sin Embargo de la
Suplica se abia Confirmado la Primera Sentencia Causandole Notable
estrañeza que en diente la Suplica se Obiera Visto y determinado en tan
breue tiempo; Tambien se la Carta la oral Omision de no axente Cuio de
las degendientes de su cargo sin abisarle a lo que dize todos los Corregs de esta Ciud.
de ellas Como se lo tiene prebenido, ni auer tomado Vazon de D.n Andres Ber
de Quiros Suanzezior de los negozios de su cargo, ni aberse visto con el S.r D.n Fran.co L
pez Bibes; Estando abisado del Mro Sorro; Todo lo que la se preseuie a la Cud.
para q. Resuelba lo mas com.do Pauendolo visto y lo que manifesto el S. D.n Fran.
Zerina Alcd.e de este Mui Conzaria Experiencia de no axente Cuios negozios que a Corrido por su manejo Como fue el de el Corre de la plaza del mercado para las fiestas de toros, Sorros Enque se desempeñado su Obligad.n Con la
ora.r Sumualidad; Acordo Que por D.n Antonio Ximenez se escriba a dho axente
aziendole Cargo de la Omision que a tenido en beber con el S.r D.n Fran.co Lopez Ri
ber y con D.n Andres Bernardo de Quiros, y la falta de Corregs con la Cencia Con
el Cau.l Procu.r g.l para que abise a esta Ciud.d de todos los exped.tes
de su cargo Con noticia del motibo de su detencion, Y lo que se Pensare de q.
la breue Resoluzion del del Seruicio Ordinario =

Madres Agustinas

Teniendo Presente la Ciudad los Considerables gastos que an ofrecido
a las Madres Agustinas Descalzas En la colocazion del Santisimo Sa